3768 *RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2004, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1995),

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrá ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Subsecretaría del Departamento (Subdirección General de Personal e Inspección), C/ Amador de los Ríos, 7, 28010-Madrid, en el modelo de instancia publicado como Anexo II de la presente Resolución.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el «currículum vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 9 de enero de 2004.—El Secretario de Estado, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

Excma. Sra. Subsecretaria del Ministerio del Interior.

ANEXO I

Ministerio del Interior

Número de orden: 1. Centro directivo/Puesto de trabajo: Secretaría de Estado de Seguridad. Dirección General de la Guardia Civil. Unidad de Apoyo.—Consejero Técnico. Número de plazas: Una. Nivel: 28. Complemento específico: 10.047,96 euros. Localidad: Madrid. Admón.: AE. Grupo, art. 25 Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Licenciado en Ingeniería Naval. Experiencia en inspección de buques.

Número de orden: 2. Centro directivo/Puesto de trabajo: Secretaría de Estado de Seguridad. Dirección General de la Guardia Civil. Unidad de Apoyo.—Consejero Técnico. Número de plazas: Una. Nivel: 28. Complemento específico: 10.047,96 euros. Localidad: Madrid. Admón.: AE. Grupo, art. 25 Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Arquitecto Superior de Instalaciones y Estructuras con experiencia en proyectos de obra y dirección, en contratación y tramitación administrativa, en elaboración de informes técnicos, presupuestos y valoraciones. Conocimientos de legislación del suelo. Disponibilidad para viajar.

Número de orden: 3. Centro directivo/Puesto de trabajo: Secretaría de Estado de Seguridad. Dirección General de la Guardia Civil. Unidad de Apoyo.—Director de Programas. Número de plazas: Dos. Nivel: 26. Complemento específico: 8.346,96 euros. Localidad: Madrid. Admón.: AE. Grupo, art. 25 Ley 30/1984: AB. Otros requisitos: Arquitecto Superior o Técnico. Experiencia en proyectos de obra y dirección. Experiencia en contratación y tramitación administrativa. Experiencia en elaboración de informes técnicos, presupuestarios y valoraciones. Conocimientos de la legislación del suelo. Disponibilidad para viajar.

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:

DNI:	Cuerpo o Escala:	Situación Administrativa:

NRP:	Domicilio, calle y número:

Localidad:	Provincia:	Teléfono de contacto:

Grado consolidado:.....

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:	Centro Directivo:	Localidad:	Provincia:

Puesto de trabajo:	Nivel:	Fecha Posesión:	Complemento Específico:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha .....
("BOE" de.....) Para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:	Centro Directivo:

Nivel:	Complemento Específico:	Localidad y provincia:

En ....., a ..... de .....de 2004.

Firma del Interesado,

SUBSECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO.- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL E INSPECCIÓN. .C/ Amador de los Ríos, 7 MADRID -28010